

AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

(Palencia)

1.- INFORME TECNICO VISADO POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (4 EJEMPLARES)

1.- Certificado de que el local cumple la normativa básica de obligado cumplimiento.

- A) Documento Básico Seguridad en caso de incendios DB – SI, según Código Técnico de la Edificación
- B) Norma Básica de la edificación. Condiciones de Aislamiento Acústico de los edificios.
- C) Reglamento Electromecánico de Baja Tensión e Instrucciones complementarias.
- D) Documento Básico Seguridad de Utilización según Código Técnico de la Edificación

2.- PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL

El proyecto debe contener al menos los siguientes apartados:

a) **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD** y de los posibles efectos sobre la salubridad y el medio ambiente y los riesgos potenciales para las personas o bienes, así como de las medidas correctoras si éstas fuesen necesarias, analizando al menos los siguientes extremos derivados del ejercicio de la actividad

Vertidos.

Residuos.

Ruidos y Vibraciones.

Emisiones a la atmósfera.

b) **PLANOS DE PROYECTO** reflejando en los mismos, al menos los siguientes aspectos:

PLANO DE UBICACIÓN: situación de la actividad en el término municipal.

PLANO DE SITUACIÓN: reflejo de la parcela completa ocupada por la actividad en el área del municipio en que se pretenda ejercer.

PLANO DE USOS detallado del inmueble donde se ejerce la actividad, con indicación de la superficie total afecta a la actividad y, en su caso, con indicación detallada de las distintas subzonas y/o delimitación superficial de las zonas afectas a las distintas tareas necesarias para el ejercicio de la actividad.

PLANOS DE INSTALACIONES: conteniendo proyecto detallado al menos de la instalación eléctrica y de cuantas otras instalaciones específicas requiera el ejercicio de la actividad (aire comprimido, gas natural, aire acondicionado, puentes grúa, etc.).